



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°262-2025/MDQ-A

Querecotillo, 04 de Setiembre de 2025

VISTO:

Carta s/n de fecha 04.07.2025,



CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Alcaldía N°006-2025-MDQ, de fecha 02 de Enero del 2025, resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, a la CPC Tania Priscila Medina Jaramillo, en el cargo de encargada como Jefe de Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Querecotillo,

Mediante Carta s/n, de fecha 04 de Setiembre de 2025, presenta RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de Encargada como Jefe de Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Querecotillo,

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en cualquiera de sus tres niveles de GOBIERNO (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que se encuentra previsto en el Artículo IV numeral 1 sub numeral 1.1 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que señala expresamente lo siguiente: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”;

Que, mediante el artículo 11 del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde en su calidad de titular del pliego, a designar y dar por concluida las designaciones de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, con la entidad al término de la designación.

Que, de conformidad con el Artículo 20 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades la cual prescribe que “Son Atribuciones del alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas”, contando con los visos de la oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal,

SE RESUELVE:

R.U.C 20146761985
CALLE GRAU N.º 112
EMAIL: mdq@municipalidadquerecotillo.gob.pe



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO



...//Viene de la Resolución De Alcaldía N°262-2025/MDQ-A

Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDA a la fecha, la encargatura de la CPC Tania Priscila Medina Jaramillo, en el cargo de Jefe de Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Querecotillo, efectuada a través de la Resolución de Alcaldía N°006-2025/MDQ-A. de fecha 02 de enero del 2025; en virtud a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo: EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de Querecotillo el agradecimiento al Profesional Cesado por los servicios prestados en esta Entidad Municipal; así como, solicitarle haga la entrega de los bienes y acervo documentario correspondiente a su cargo.

Artículo Tercero. -DISPONER a la Oficina de Recursos Humanos, proceda a realizar la liquidación respectiva de los beneficios sociales que le corresponda al ex funcionario, previa entrega de cargo.


Artículo Cuarto. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución.

Artículo Quinto. -DISPONER a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones publique en la página web institucional <https://www.gob.pe/muniquerocotillo> de la Municipalidad Distrital de Querecotillo, así como en el portal de Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

Alex Wilson Seminario Ramirez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

Dianah Jocelyn Atuche La Rosa
SECRETARIA GENERAL

R.U.C 20146761985
CALLE GRAU N.º 112
EMAIL: mdq@muniquerocotillo.gob.pe